INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tiempo hende rapeta ha aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de noviembre el 2016.-

SEÑORES
COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
AVDA. ARTIGAS 4145

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2016, "ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 1137/2016, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **WINNER S.R.L.,** para el Items 3, por un monto máximo de guaraníes veinte y siete millones ciento veinte mil (Gs. 27.120.000) IVA INCLUIDO para los Periodos Fiscales 2016 y 2017.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

FECHA:.....18-11-16 14 15 hs.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapará ko ãga gueive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de noviembre el 2016.-

SEÑORES
PIRO'Y S.A.
AVDA. ARTIGAS 988 c/ CUSMANICH

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2016, "ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 1137/2016, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **WINNER S.R.L.,** para el Items 3, por un monto máximo de guaraníes veinte y siete millones ciento veinte mil (Gs. 27.120.000) IVA INCLUIDO para los Periodos Fiscales 2016 y 2017.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

[REPORTE DE TRANSMISION]

18 NOV. 2016 01:47AM

N°	OTRO EXTREMO	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01		18 NOV. 01:46AM	00'41	TxRAS	01	OK

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jehepe ñande ñapyrã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de noviembre el 2016.-

SEÑORES
WINNER S.R.L.
PARAPITI 1631 e/ 4TA. y 5TA.

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2016, "ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 1137/2016, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **WINNER S.R.L.,** para el Items 3, por un monto máximo de guaraníes veinte y siete millones ciento veinte mil (Gs. 27.120.000) IVA INCLUIDO para los Periodos Fiscales 2016 y 2017.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

FECHA:.....

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA